# Los Rosarios Públicos en Tarifa (y II)

### Juan Antonio Patrón Sandoval

# 3. ROSARIOS PÚBLICOS EN TARIFA 3.1 Rosarios fundados por fray Pablo: los Rosarios de Santa María y San Mateo

Fray Pablo de Cádiz escribió su libro *Triunfo* glorioso del Santísimo Rosario en 1693 y en él ya refería la fundación en Tarifa de hasta dos Rosarios Públicos.

Esos primeros Rosarios tarifeños fueron los radicados en la iglesia de Santa María y en la mayor parroquial de San Mateo Apóstol. De ambos hemos podido constatar su existencia a finales del referido año de 1693.

#### El Rosario de Santa María o de la Soledad

Aparece citado por primera vez en el acta de finado de Marcos Natera, fechada el 29 de octubre de 1693 y donde figura haber otorgado su testamento el 19 del mismo mes y año ante el escribano Luis de Ochoa, en el que dispuso "enterrarse en la iglesia del Sr. San Mateo en sepultura propia con oficio de la Hermandad del Rosario de Santa María". Esta primera Hermandad del Rosario, fue también conocida como Hermandad del Santo Rosario de Santa María o como Hermandad del Rosario de Ntra. Sra. del Rosario de Ntra. Sra. de la Soledad, refiriéndose así en este último caso a la misma iglesia o ermita de Santa María donde radicaba, llamada popularmente como de la Soledad por venerarse en ella una imagen mariana con dicha advocación, documentada desde 1685 (1) y titular de una cofradía de penitencia. Más acorde con la denominación que quizás le dio fray Pablo, el Rosario fundado en la iglesia de Santa María -quizás en el seno de la misma cofradía que ya existía (2)- también fue conocido bajo el nombre de Compañía Espiritual del Santo Rosario de Santa María o Compañía Espiritual del Santo Rosario de Ntra. Sra. de la Soledad (3). Así aparece en el acta de finado de Bartolomé Palomino, fechada el 16 de octubre de 1694, quien fue sepultado en la iglesia de San Mateo con entierro de medio oficio -o de medias honras- costeado por la Hermandad del Rosario, la cual le mandó decir, además, las cincuenta misas que le correspondía costear a todos sus hermanos. Al respecto de esta obligación, es clara la manda de Pedro de Lara Moriano, quien en su testamento de 17 de agosto de 1710 ante Gabriel de Quintanilla, escribano público y de Millones, dispuso "Itt. declaro que soy hermano del Santo Rosario de Señora Santa María quiero que se me digan las cincuenta misas de la obligación de la cofradía y lo demás que se me debe dar por razón de él".

#### El Rosario de San Mateo

Por su parte, el otro de los Rosarios, el fundado en la iglesia parroquial de San Mateo, fue conocido como el de la Hermandad del Rosario de Sr. San Mateo, según aparece por primera vez documentado en el acta de finado de Francisco de Cádiz, fechada el 28 de diciembre de 1693 y quien fue sepultado "en la iglesia del Sr. San Francisco en sepultura propia, con oficio de la Hermandad del Rosario de Sr. San Mateo".

Si bien con certeza esta Hermandad del Rosario se fundó al margen de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, radicada en la misma iglesia parroquial de San Mateo desde al menos 1625 y cuya capilla existía como tal desde 1611, otras referencias al mismo Rosario en el Archivo Parroquial nos lo muestran como Santo Rosario de la Hermandad del Sr. San Mateo (4). Ello podría ser interpretado como que este segundo Rosario Público se formó en el seno de otra de las cofradías ya existentes con anterioridad a la visita de fray Pablo, en concreto la cofradía de San Mateo en la iglesia mayor, documentada en 1607 (5) pero de la que no existe constancia posterior en ninguno de los documentos que hemos localizado. Dudamos de su continuidad en el tiempo y, por ello, pensamos que esta Hermandad del Rosario se fundó al margen de aquella antigua cofradía y que la referencia a San Mateo no lo es sino al mismo nombre de la iglesia.

No obstante, sí parece que la Hermandad del Rosario de San Mateo se estableció en la misma capilla donde se veneraba la imagen de Ntra. Sra. del Rosario titular de aquella otra cofradía, máxime si tenemos en cuenta que tanto la imagen como la referida capilla no eran propiedad sino del Patronato fundado por el abad Ruiz Canas en 1608 (6). Al menos así se deduce de una de las disposiciones testamentarias que se conservan en el archivo parroquial. En efecto, aunque de fecha muy posterior a la fundación del Rosario, en el testamento que Marina Villalba otorgó el 11 de agosto de 1773 ante el escribano público Antonio Chico Alemán y Conejo, dispuso ser sepultada "en la capilla de la Virgen del Rosario [...] con el medio oficio del Rosario de que soy hermana de la misma capilla". Tres años más tarde, el 15 de mayo de 1776, su hija Beatriz García Villalba testó manifestando que su madre había dispuesto "se enterrase en la Iglesia del Señor San Mateo con el medio oficio del Rosario de la dicha iglesia". Lo cual no ofrece lugar a dudas.

Pensamos igualmente que su verdadero título fue el de Compañía Espiritual del Ave María y Coro del Santísimo Rosario sita en la dicha Parroquial del Señor San Mateo (7), denominación bajo la que aparece en el testamento del presbítero Lucas Rodríguez Bustamante, fechado el 15 de julio de 1708 ante el escribano del cabildo y público Manuel de Montañana. Gracias al cual también conocemos las obligaciones del Rosario de San Mateo para con sus hermanos, pues, tras declararse como tal, el presbítero tarifeño continuó manifestando que "por razón de hermano me debe hacer un oficio de medias honras con asistencia de la Compañía y de 12 capellanes y decir por mi anima cincuenta misas rezadas como se acostumbran según constitución". El mismo Rodríguez Bustamante renunció en su testamento a que la Compañía Espiritual le hiciera el medio oficio que le correspondía, mandando a cambio que con el importe del mismo sus albaceas adquiriesen para el Rosario Público "los dos faroles altos como los grandes que tiene". Así, gracias a dicha manda podemos deducir que, al menos el Rosario de San Mateo, contaría desde entonces con dos nuevos faroles de asta, los cuales vendrían por fin a completar o incluso ampliar el número de seis establecido por fray Pablo para organizar la procesión: dos faroles altos colaterales a la cruz de guía y otros cuatro altos colaterales para alumbrar los coros delante del estandarte o simpecado que cerraba y presidía la comitiva.

Es también gracias a otra disposición testamentaria, la del comisario del Santo Oficio y cura de las iglesias de Tarifa, Rodrigo de Lara Moriano, quien falleció el 19 de marzo de 1721 y fue sepultado en la capilla de la Virgen del Rosario en la iglesia mayor de San Mateo, por la que sabemos que la Hermandad del Santo Rosario de San Mateo fue, a partir de entonces, la encargada de celebrar cada año la fiesta de la Asunción de la Virgen. Así se desprende de su testamento ante el escribano público Marcos Taboada, por el que dejó "unas casas en la colación de Sr. San Mateo para que la cofradía del Santo Rosario hiciese del producto de ella la fiesta de la Asunción de Ntra. Sra. el día quince de agosto".

## El Rosario para mujeres

Con todo, hasta el año 1718 los hermanos de los dos Rosarios Públicos eran sólo hombres. En efecto, de acuerdo con lo establecido por las constituciones de fray Pablo las mujeres habían quedado relegadas de este uso devocional debido a las prevenciones propias de la época, sobre todo si, como ocurría con los Rosarios, se desarrollaban de noche. Así, al principio debieron conformarse con hacerlo en sus domicilios o juntándose algunas en coches, rezándolo a coros y realizando diversas estaciones. De hecho, no hemos localizado ninguna referencia anterior al mes de enero de 1718 en la que figure una mujer como hermana de alguno de los dos Rosarios existentes en Tarifa.

Sin embargo, dado el auge y popularidad de la devoción, fue necesaria la organización de al menos un Rosario para mujeres adscrito a alguna de las hermandades masculinas ya existentes, con certeza a la del Rosario de Santa María (8) y, muy posiblemente, después también al de San Mateo. En Tarifa esa fundación sería anterior al 14 de enero de 1718, fecha del acta de defunción de Catalina Sandoval, primera mujer sepultada en la iglesia mayor con oficio del "Santo Rosario que está fundado para las mujeres". De ser así, el de Tarifa se habría adelantado a los fundados en Extremadura en 1730 y al primer Rosario de mujeres en Sevilla fundado en la iglesia de Santa Cruz en 1735 (9).

Respecto a las limosnas que debían dar los hermanos del Rosario, conocemos la correspondiente al de San Mateo: quince reales al año. Así se comprueba del testamento de Martín de Vera, fechado el 23 de enero de 1742 ante el escribano público y de Comisiones Juan Chico Alemán, donde dispuso que "por cuanto soy hermano de la cofradía del Sto. Rosario [de San Mateo], cuya limosna tengo corriente y he pagado a Melchor Delgado anualmente quince reales, que la última paga fue a últimos del año próximo pasado [...], quiero y es mi voluntad se me entierre con el medio oficio que como tal me pertenece y que se me digan las misas que es costum-



Imagen de Ntra. Sra. de la Soledad (iglesia de Santa María), antigua titular de una cofradía de penitencia y de uno de los Rosarios fundados por fray Pablo en 1693. (Foto: Juan A. Patrón).

bre decir a los cofrades de dicha hermandad". Al respecto de este último punto cabe hacer notar aquí que el número de misas que para entonces tenía obligación de decir la Hermandad del Rosario a sus hermanos se había reducido a veinticinco; es decir, la mitad de las que se ofrecían en los primeros años de su fundación. En el caso del Rosario de Santa María, el número de misas a que se obligaba la Hermandad era algo mayor, así se deduce de lo dispuesto en el testamento de Joseph de Soto, fechado el 15 de enero de 1743 ante el escribano Antonio Chico Pérez Alemán, en el que su viuda declaró "era hermano de la Hermandad del Rosario de Santa María, de la Cofradía de Ánimas y del Rosario y Hermandad del Dulce Nombre de María, de las cuales le pertenecían medio oficio y treinta y tres misas de cada una". Es decir, en Santa María la obligación también se había reducido a mediados de siglo, pasando de las cincuenta misas a treinta y tres. Con todo, los dos Rosarios continuaban costeando a sus hermanos el mismo entierro de medias honras como

parte de las obligaciones de tipo comunitario impuestas por sus constituciones para con los cofrades difuntos, a quienes además se había de acompañar en su entierro y aplicar sufragios en las estaciones del Rosario.

Por cuanto se refiere a los hermanos mayores, según el libro de Visitas Pastorales de la parroquia de San Francisco, donde se recoge la que efectuó el obispo de Cádiz, fray Tomás del Valle, el 13 de septiembre de 1743, conocemos que por entonces era hermano mayor eclesiástico de la Hermandad del Santo Rosario de la Iglesia de Santa María, el presbítero Bernardo de Lara y hermano mayor seglar y tesorero de la Hermandad del Santo Rosario de la Parroquial del Sr. San Mateo, el ya referido Melchor Delgado. En aquella visita el obispo decretó que todas las hermandades y cofradías o esclavitudes del Rosario de Tarifa tuvieran un libro donde debían apuntar las partidas del fallecimiento de sus hermanos, el cumplimiento de los entierros y misas que se les decían y a las que estaban obligadas por sus constituciones y establecimientos. Además, mandó que tuviesen otro libro para inventario de los bienes, alhajas, censos y demás cosas que le pertenecieran, y otro más en el que se consignase la cobranza de sus rentas o limosnas. Lamentablemente, ninguno de estos libros ha llegado hasta nosotros y cuantos datos sobre los rosarios tarifeños ofrecemos aquí han sido recopilados de las series sacramentales de finados y testamentos del Archivo Parroquial de San Mateo.

#### El Rosario de Santiago

No se hizo relación, pero –según veremos más adelante– por aquel entonces también existía en la vieja iglesia de Santiago o de Jesús Nazareno, aunque a cargo de un capellán, la práctica de rezar el Rosario diariamente tocadas las oraciones, siguiéndose media hora de meditación y, en la Cuaresma, un recorrido por la vía sacra tres días de cada semana.

# 3.2 La expansión del fenómeno rosariano

Sin duda, el obispo fray Tomás del Valle contribuyó al fomento de la devoción al Rosario en Tarifa, donde, tras una nueva visita general a las iglesias de la localidad, el prelado recogió en su mandato dado el 30 de abril de 1749 que "por cuanto con gran gozo y complacencia nuestra hemos comprendido la espiritual devoción que reluce en nuestros súbditos con la asistencia a rezar el Santísimo Rosario de María Sma. Ntra. Madre y especial abogada e intercesora, en cuyos gloriosos cultos es in-

cesante el esmero del capellán a quien está encomendada tan piadosa devoción, le damos a éste las más afectuosas gracias por su celo y aplicación a tan santo ejercicio, esperando el mayor fomento y extensión en él, para cuyo logro encargamos a dichos súbditos la frecuente asistencia, para que por este medio consigan la de Ntra. Soberana Reina en todas las aflicciones y congojas".

Correspondería aquel momento con el de expansión de la devoción rosariana en nuestra ciudad, cuyo apogeo se puede encuadrar ya en la segunda mitad del XVIII, coincidiendo con el establecimiento en nuestra ciudad de la Venerable Orden Tercera Servita (V.O.T. de Servitas).

#### El Rosario de las Angustias

Bajo el influjo de la Orden Tercera de Cádiz, fundada allá por junio de 1727, acababa de fundarse en la población de San Fernando, el 26 de junio de 1759, la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores. Ese mismo año se fundaba además la V.O.T. de Servitas de Puerto Real y, el 30 de agosto, la de Chiclana. Curiosamente, hacia 1760 se establecía también en nuestra ciudad la orden seglar de los Siervos de María Santísima de los Dolores, erigiéndose en Terceros Servitas de Nuestra Señora de las Angustias al tomar como titular a la imagen -la actual Virgen de la Amargura- que con dicha advocación se encontraba expuesta al culto desde al menos 1726 (10) en su nueva capilla de la iglesia parroquial de San Francisco de Asís, donde también hemos documentado el primitivo retablo de las Angustias situado debajo del púlpito ya en 1704 (11).

Con todo, desde mucho antes de la fundación de la Orden ya se celebraba en Tarifa y delante de dicho altar la festividad de los Dolores de la Virgen, al menos desde 1727. En efecto, el 2 de mayo de dicho año -antes incluso de que el papa Benedicto XIII extendiera a toda la Iglesia la celebración de la fiesta dedicada a los Siete Dolores el viernes después del Domingo de Pasión (12)- fallecía en Tarifa el presbítero Pablo de Mesa Salado. Por su testamento y última voluntad, otorgado en su nombre por el también presbítero Alonso de Aragón y Zarrias y fechado el 13 de septiembre de 1727 ante el escribano Marcos de Taboada, Pablo de Mesa dejó fundada una capellanía para que todos los años, el Viernes de los Dolores, se celebrase una misa cantada en el altar de la Virgen de las Angustias de San Francisco con asistencia del vicario, curas y beneficiados de la ciudad.

Es muy posible que desde entonces el aumento de la devoción a la Virgen de los Dolores diera lugar a una congregación de fieles en torno a la imagen de la dolorosa de San Francisco, bien influidos por el auge de las órdenes terceras de Cádiz (1727) y Jerez (1725) o quizás incluso por la hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias de Granada (13). Así parece intuirse del testamento del escribano Manuel de Montañana, otorgado por su mujer María de Quintanilla ante Antonio Chico Pérez Alemán el 3 de diciembre de 1734, en el que declaró en su nombre "estar debiendo a Ntra. Sra. de las Angustias sita en la iglesia del Sr. San Francisco de esta ciudad doscientos ducados de vellón, excepto los que constare por recibos haber pagado de ellos". Es decir, pudiera ser que existiera ya una hermandad o cofradía de penitencia que velara por los cultos en torno a dicha imagen, una de las de mayor fervor popular como demuestra el hecho de que en 1736, después de llover incesantemente durante cinco meses, "se trajo a la Parroquia Mayor de San Mateo en procesión pública y penitencial la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias sacándola de su Capilla de San Francisco, se le hizo novenario y cuyo motivo se aplacó la ira divina" (14).

Es de suponer, aunque no conocemos datos ciertos al respecto, que el Padre General de los Servitas concediera a petición de los fieles tarifeños una bula para que los devotos de la Virgen de las Angustias sita en la iglesia de San Francisco se erigiesen en Confraternidad de los Dolores de la Virgen, de forma que los nuevos hermanos terceros servitas de Tarifa pudieran vestir el hábito y recibieran los mismos privilegios e indulgencias que los otorgados a la Orden.

Con todo lo dicho, no es sino hasta febrero de 1761 cuando encontramos la primera referencia documental a la Orden Tercera Servita de Tarifa. Dicha referencia procede del testamento del que fuera alcaide del castillo y fortaleza de la ciudad, Alonso de Rivera y Moreno, fallecido el 14 de diciembre de 1760 y por quien sus apoderados, el presbítero Francisco Serrano y Salado y el licenciado Juan de Abreu y Cebada, al otorgar su testamento ante Antonio Chico Alemán y Conejo el 16 de febrero de 1761 dejaron "a la Orden Tercera de Ntra. Sra. de los Dolores ciento noventa y un reales por una vez".

El establecimiento de la V.O.T. de Servitas en San Francisco habría hecho aumentar el entusiasmo de la congregación tarifeña, no siendo sino a partir de entonces cuando comienza a aparecer en la documentación nombrada indistintamente como Cofradía y/o Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias o Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores.

Bajo la primera denominación aparece ya el 24 de agosto de 1762 en el testamento otorgado por Catalina Meléndez ante Antonio Chico Pérez Alemán, en el cual dispuso ser enterrada "con el medio oficio que me pertenece como a hermana que soy de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias sita en la iglesia del Sr. San Francisco de esta ciudad". Como Hermandad de los Dolores aparecerá en el acta de finado de Diego Salado, sepultado el 4 de julio de 1766 en San Francisco "con entierro de medio oficio de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores". En un margen del apunte se indicó que no era sino el mismo "medio oficio de las Angustias".

Erigida como tal, la nueva hermandad habría adoptado como su festividad la solemnidad de la Virgen de los Dolores del 15 de septiembre, considerada por todos los pertenecientes a la orden de los Siervos de María como su celebración principal durante el año. Sin embargo, no hemos encontrado referencias exactas a ello y por cuanto se refiere a los cultos que realizaba la Hermandad de las Angustias, las escasas noticias que hemos localizado proceden nuevamente de algunas de las disposiciones testamentarias conservadas en el Archivo Parroquial de San Mateo. La primera la hallamos en el testamento de Antonia Machuca y Rivera, fechado el 17 de diciembre de 1763 ante José Javier de Olarte y Viveros, en el que la otorgante mandó "se le den otros sesenta reales de vellón a la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias, sita en la parroquial del Señor San Francisco para que el día de su celebración de Dolores se le inviertan en cera para su culto que así es mi voluntad". La segunda resulta del testamento del licenciado Baltasar Agustín de Arcos, cura más antiguo de las iglesias de Tarifa, dado el 14 de enero de 1783 ante el escribano Pedro de Ronda. En él, tras declararse hermano de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias, Agustín de Arcos dispuso que de la renta de una de las capellanías que dejaba fundadas "quiero y es mi voluntad que del superávit sea obligado a dar en cada año media arroba de cera labrada para la novena de Ntra. Sra. de las Angustias que de tiempo inmemorial a esta parte se hace en la parroquial de dicho Señor San Francisco". Asimismo, de dicho superávit debía costearse en la misma parroquia la celebración de una nueva misa cantada el día de los Dolores de Nuestra Señora inmediato a la Semana Santa -el Viernes de Dolores- "según se acostumbra hacer por las hermanas del Santo Rosario de dicha Angustias en el otro día de Dolores y como lo hacen asimismo las hermanas del Rosario de San Mateo, procurando en razón de dichos Dolores sea

con toda solemnidad y adorno de cera que alcance dicho superávit". Parece clara, no obstante, la alusión al 15 de septiembre como "el otro día de Dolores" en el que la Hermandad de las Angustias celebraba su misa cantada, no así tanto el que estuviera a cargo del novenario.

Ya hemos visto cómo en la disposición se hace referencia indirecta al tercero de los Rosarios Públicos establecidos en Tarifa, el de la Hermandad del Santo Rosario de las Angustias, al que hemos identificado sin más con la confraternidad Servita del mismo título. Dicho Rosario, aunque radicado en la iglesia parroquial de San Francisco, bien podría verificar su salida desde la capilla del Hospital de San Bartolomé, tal y como parece que hacía todas las noches en 1784, aunque también podría ser a causa de la incipiente ruina que para entonces debía amenazar a la pobre fábrica de la iglesia parroquial. Sobre su adscripción a la V.O.T. de Ntra. Sra. de los Dolores, cabe indicar que, si bien parece ser que los Servitas no solían hacer ostentación ni exteriorización de sus actos y que la Orden rendía principalmente cultos de carácter interno a la Virgen de los Dolores, hemos constatado que en ocasiones algunas de sus congregaciones sí organizaba algún Rosario Público, como hacía la también Hermandad Servita de Ntra. Sra. de las Angustias de Jerez de la Frontera en determinados días del año (15). Por ello, no debemos descartar que este tercer Rosario Público documentado en nuestra ciudad y el primero radicado en la parroquia de San Francisco surgiera bajo el auspicio de la nueva hermandad tarifeña erigida como Orden Tercera de las Angustias (16). De hecho, la primera mención a la Hermandad del Santo Rosario sita en la iglesia parroquial de San Francisco coincide en el tiempo con la aparición en la misma iglesia de los Servitas. Así, si como hemos visto la Tercera Orden de Ntra. Sra. de los Dolores está documentada en febrero de 1761 y como Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias en agosto de 1762, la primera referencia a la Hermandad del Santo Rosario de Ntra. Sra. de los Dolores aparece ya el 12 de junio de ese mismo último año, en el que también se nombra como de las Angustias el 13 de octubre. Llegados a este punto, cabe indicar que no ofrece duda la correspondencia y el uso indistinto de las advocaciones de Dolores y Angustias para referirse a una misma imagen sita en la iglesia de San Francisco y a las asociaciones de fieles que surgieran en torno a ella.

La más que posible vinculación entre los hermanos de la Orden Tercera de las Angustias y el Rosario de igual título establecido en la parroquial de San Francisco parece deducirse del testamento de Cristóbal Moreno ante el escribano Antonio de Olarte Real, fechado el 18 de agosto de 1768 y en el cual se declaró hermano de "la Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias y de su Santísimo Rosario", y en el que otorgó un año más tarde Ambrosio Muñoz en nombre de María Ponce, el 23 de mayo de 1769 ante Antonio Chico Alemán y Conejo, en el que manifestó que su esposa fue "sepultada en la parroquia de Señor San Francisco como lo dispuso con el medio oficio del Rosario que le correspondía como hermana de Ntra. Sra. de las Angustias". E incluso también por el de Sebastiana de Piña, quien en su testamento de 4 de diciembre de 1770 ante el escribano Félix Chico y Conejo, dispuso "sea mi cuerpo sepultado [...] con el medio oficio que me corresponde por hermana del Santo Rosario de dicha iglesia y Hermandad de las Angustias".

Pensamos que los miembros – mayoritariamente femeninos— del Rosario de la iglesia parroquial de San Francisco no tenían por qué ser también hermanos terceros y quizás su vincula-



Imagen de la Virgen del Rosario (obra de Andrés de Castillejos) que presidía desde 1611 la capilla de su mismo nombre en la iglesia mayor de San Mateo, donde se estableció el segundo de los Rosarios fundados por fray Pablo, el de la parroquial de San Mateo. (Foto: Juan A. Patrón).

ción se redujera a compartir la devoción a una misma advocación de la Dolorosa sita en la misma iglesia. De hecho, aunque bien podría responder a una escisión producida con el tiempo, algunas noticias posteriores nos presentan a ambas congregaciones de fieles como independientes y separadas. Así ocurre, por ejemplo, en el testamento del escribano público Félix Chico Alemán y Conejo, otorgado el 19 de noviembre de 1803 ante el también escribano Pedro de Ronda y donde el primero dispuso ser "enterrado en mi Parroquia que es la iglesia del Señor San Francisco con oficio de honras enteras a cuyos gastos quiero que concurran las dos hermandades del Rosario de la Soledad y Angustias, con los gastos y asistencias que les toca y les hacen a los demás hermanos (como yo lo soy) en sus entierros; asimismo lo soy de la Tercera Orden de las Angustias [...] que auxiliará mi funeral como lo acostumbra con sus hermanos"; es decir, que el escribano distingue y separa claramente su condición de hermano del Rosario de las Angustias y de la Orden Tercera de las Angustias.

En relación a las obligaciones comunitarias, al igual que las otras hermandades del Rosario tarifeñas, la nueva congregación ejercía como hermandad de entierros, costeando un funeral de medio oficio, como se manifiesta en el testamento de José Pacheco, otorgado por su madre Mariana Pérez el 19 de noviembre de 1762 ante Antonio Chico Alemán y García, en el que declaró haber sido sepultado con "un entierro de medias honras que le hizo la hermandad del Santo Rosario de Ntra. Madre y Sra. de las Angustias". Sobre el número de misas que debían ofrecerse a los hermanos fallecidos no tenemos noticia, pero sí de que dicha obligación estaba igualmente recogida en sus reglas. Así se comprueba del testamento de Catalina de Barrios y Peña, fechado el 12 de octubre de 1765 ante Antonio Chico Alemán y Conejo, en el que dispuso ser "sepultada en la iglesia parroquial del Sr. San Francisco con el medio oficio que me corresponde como hermana que soy del Rosario de Ntra. Sra. de las Angustias de la misma iglesia, cuya hermandad me dirá también las misas y sufragios correspondientes". Y aún más tarde por el de Andreana Ximénez Moriano, fechado el 13 de octubre de 1795 ante el escribano Manuel Ramos, en el que mandó ser enterrada con "además del medio oficio que debe hacerme la cofradía del Santo Rosario de Ntra. Sra. de las Angustias, como a individua que soy de ella y que sobre el número de misas que por la misma ha de mandarse celebrar conforme a sus constituciones".

Por cuanto se refiere a los otros Rosarios, los

establecidos en Santa María y en San Mateo, ambos subsistían con mayor o menor actividad, e incluso el que se rezaba en la iglesia de Santiago, del que todavía tenemos noticia gracias al testamento de María de Ávila y Serrano, fechado el 1 de agosto de 1772 ante Antonio Chico Alemán y por el que dispuso: "Item mando a la iglesia de Jesús Nazareno cien reales de vellón para que se gasten en cera para el Rosario y se entregarán al padre capellán que tuviere la devoción de rezarlo".

Ya en 1784 las noticias proceden del vicario tarifeño Luis Bermúdez de Mendoza, guien aguel preciso año informó al nuevo obispo gaditano José Escalzo y Miguel que "de las iglesias de Tarifa salían siempre después del toque de oración tres Rosarios, que realizaban una estación de media hora, pues los primeros rezos los hacían en la propia iglesia, que sólo llevaban seis faroles de una luz, saliendo respectivamente de las Iglesia Mayor, de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad y el último de la capilla de San Bartolomé con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, saliendo regularmente entre ellos entre veinte y cuarenta personas" (17). Ese último no sería sino el Rosario de las Angustias, que -como ya hicimos mención- quizás efectuara su salida desde la capilla del Hospital de San Bartolomé, donde también se veneraba una imagen de la Virgen frente a la cual se rezaba el Rosario por disposición testamentaria del ya mencionado Alonso de Rivera, quien mandó colocarla en la sala baja del referido Hospital de la Santa Caridad.

Dos años más tarde, el 22 de mayo de 1786, era el mismo obispo quien se hacía eco estando de visita a nuestra ciudad de cómo había visto "con mucho consuelo nuestro en parte de nuestro obispado, que el celo de los curas y sacerdotes han introducido voluntariamente y observan la práctica de rezar todos los días el rosario en la parroquia tocadas las aves-marías (18), leyéndose después la vida del santo por Croiset (19) y seguidamente el punto de oración, gastando en ella media hora con los propósitos; en el día de fiesta hacen los mismo concluidas las vísperas, acabándose todo con una plática doctrinal".

Tan sólo tres días después, tras decretar el traslado de la imagen de la Virgen del Sol a la ermita de Santa María y de la talla de San Sebastián a la que hasta entonces ocupaba la del Sol, el obispo Escalzo mandó al presbítero Juan Meléndez Cortés (capellán del Rosario de la Soledad y a quien nombró también capellán de la Hermandad del Sol) que cumpliera las nuevas obligaciones que le había impuesto, "particularmente la de confesionario, rezar

el Rosario todos los días y cantarlo por las calles antes de la noche en los festivos". Al tiempo, Escalzo ordenó a Juan Pedro Bilbao (a quien puso al cuidado de la antigua ermita del Sol, ahora advocada de San Sebastián) que hiciera salir "el Rosario cantado de la ermita que será de San Sebastián [en referencia a la que era del Sol] así como salía de la antigua". Al margen de cuanto el mandato supone en la continuidad de la devoción rosariana a finales del XVIII, cabe señalar que este apunte es la única referencia que hemos hallado al que, sin duda, fue otro de los Rosarios Públicos que existió en Tarifa, el que salía desde la antigua ermita de San Sebastián, extramuros de la ciudad.

Para entonces ya no se rezaba el Rosario en la iglesia de Jesús Nazareno y así lo verificó Escalzo y Miguel, quien el mismo 25 de mayo recogía en su decreto que "Hemos sabido que en la de Santiago (antes parroquia) había hace más de cuarenta años la práctica de rezar el Rosario diariamente tocadas las oraciones, siguiéndose media hora de meditación, y en la Cuaresma vía sacra en tres días de cada semana, lo que no se ejecuta en el tiempo presente". Después de que algunos eclesiásticos se ofrecieran a restaurarlo, el obispo ordenó que en lo sucesivo se encargara de ello el presbítero Fernando de Orta, quien vivía en un cuarto de la misma ermita y podría restablecer los ejercicios, ya fuera por su suficiencia como por no tener necesidad de residencia, beneficio u oficio alguno. Sobre el particular decretó "que el sacerdote que de aquí adelante viviese por gracia nuestra o de nuestros sucesores, temporal o perpetua en el cuarto de dicha ermita y consiguientemente el expresado D. Fernando tenga y fomente con el mayor celo las referidas devociones de Rosario diario, y media hora de oración, como también práctica doctrinal en los días festivos y vía sacra por tres días en cada semana de la Cuaresma con lo demás expresado".

# 3.3 Decadencia y extinción de los rosarios públicos

Mientras que en 1784 los tres rosarios de Tarifa salían de sus respectivas sedes sólo una sola vez tras el toque de oraciones (prima noche), en otras hermandades rosarianas andaluzas se extendía la organización de una segunda procesión de madrugada, tras el toque de alba o del Ave María. Aunque no nos han llegado noticias, es de suponer que también en Tarifa ese Rosario de madrugada fuera consolidando progresivamente su práctica y a finales del siglo XVIII alguna de las tres hermandades de la ciudad pudiera organizar a diario ambas

procesiones, o, al menos, tuviera instituida la de madrugada para los días festivos, sobre todo a raíz de la visita del obispo José Escalzo en 1786. Sin embargo, el reducido número de participantes que se manifiesta en el informe del vicario Bermúdez de Mendoza, nos hace dudar de la estabilidad de los Rosarios tarifeños en cuanto al concurso de devotos y cofrades y, por ende, a ingresos económicos que permitieran sufragar los gastos procesionales y estipendios del capellán para esa segunda procesión.

Del devenir en esta época del Rosario de Santa María nos han llegado noticias del que era su hermano mayor eclesiástico desde al menos 1760 (20), el presbítero Juan Meléndez Cortés, cura teniente de las iglesias de Tarifa y quien se mantuvo al frente de la ahora nombrada como cofradía del Santísimo Rosario de Santa María o de la Soledad hasta su fallecimiento. Por su testamento, otorgado en su nombre por el teniente de vicario José de Castro y Aragón ante el escribano Alonso Balongo y Quintero el 9 de septiembre de 1788, sabemos de su singular devoción a la Virgen de la Soledad, la cual le movió "a sostener dicha cofradía a expensas de sus propias rentas y aún a costa de algunos empréstitos para que no se perdiese en estos años tan calamitosos". Junto al presbítero se mantuvo todo ese tiempo con el cargo de hermano mayor seglar, Juan Hurtado de Soto, al que Meléndez permitió antes de fijarse en cuanto le era deudora la cofradía-cobrar de ella lo que también se le debiera a él por los gastos que hubiera hecho igualmente en obseguio de la misma. Del propio testamento conocemos que a Juan Meléndez sucedió como hermano mayor y capellán del Santísimo Rosario de Santa María el presbítero Joseph Solano, secundado posiblemente como seglar por Pedro Izquierdo, ante quienes se liquidaron las cuentas por el teniente de vicario. Por ellas el difunto resultó ser acreedor en cuatro mil cuatrocientos sesenta reales y cuatro maravedíes, los cuales legó a la cofradía.

A lo largo de los siguientes años, aunque no tenemos noticias de sus salidas procesionales, sí hemos podido documentar cómo las tres hermandades perviven con actividad más o menos regular hasta bien entrado el siglo XIX, al menos por cuanto se refiere al cumplimiento de sus obligaciones para con sus hermanos fallecidos. Así, no es hasta finales de 1811, estando nuestra ciudad inmersa de lleno en la Guerra de la Independencia, cuando hemos comprobado que se deja de hacer mención a la Hermandad del Rosario de la iglesia mayor de San Mateo. Su última referencia la hallamos en el testamento de Josefa Cortés y Olarte, fechado el 8



Imagen de Ntra. Sra. de las Angustias (c.1726), actualmente bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Amargura (iglesia parroquial de San Francisco). Titular de la antigua Hermandad del Rosario de las Angustias o de los Dolores fundada hacia 1761.

de noviembre de 1811 ante Pedro de Ronda, en el que declaró "soy hermana de la Orden Tercera, de la cofradía de Ánimas, de la Virgen de la Luz y cofradía del Santo Rosario de la iglesia del Señor San Mateo, haciéndome los sufragios que me pertenecen".

# El Rosario de la Aurora

Es probable que terminada la Guerra y superado el periodo crítico de la misma, se produjera un cierto renacimiento de los rosarios, pero con notoria precariedad y quizás ya reservando su procesión con ocasión de los cultos a la imagen titular, que comenzaría a desplazar al Rosario Público en su importancia institucional. Poco a poco, la pérdida de religiosidad popular y el propio desgaste de las hermandades harían que el Rosario quedara obsoleto frente a la procesión anual de la imagen, sobre todo el de prima noche, adquiriendo –ahora sí– no-

vedad el de la madrugada o de la Aurora en señalados momentos a lo largo del año. Así debió ocurrir también en Tarifa, donde la ausencia de noticias sobre el Rosario de la iglesia parroquial de San Mateo coincide con la aparición, terminada ya la Guerra, de una nueva hermandad intitulada como del Rosario de la Aurora, del Santo Rosario de Ntra. Sra. de la Aurora o incluso como de la Virgen del Rosario de la Aurora (21).

Al auge de este nuevo Rosario habrían favorecido las duras medidas adoptadas por las autoridades eclesiásticas y municipales en otros lugares para el control de los de prima noche, máxime si tenemos en cuenta que son frecuentes las noticias recogidas sobre incidentes y abusos ocurridos en los Rosarios nocturnos. Estas medidas llegaron incluso a la supresión de las procesiones, como ocurrió en la capital gaditana a partir del 18 de agosto de 1820, fecha del bando por el que el nuevo Ayuntamiento Constitucional de Cádiz prohibió los rosarios que salían de noche "visto el ningún fruto que sacaba de ellos la edificación de los fieles" (22).

Volviendo a Tarifa, es muy probable que la nueva Hermandad del Rosario de la Aurora, cuya primera mención la encontramos en 1819, contenida en el testamento que Antonia Araujo y Toledo otorgó el 13 de febrero de dicho año ante el escribano Alonso Chico, surgiera como continuación del antiguo Rosario de la iglesia parroquial de San Mateo. De hecho, parece claro al respecto constatar cómo el de la Aurora aparece cuando todavía existían los otros dos rosarios de las Angustias y de la Soledad. Efectivamente, según consta en el testamento de Diego Sebastián de Castro y Puerto ante el escribano Alonso Balongo y Quintero, fechado el 3 de marzo de 1820, el otorgante declaró "soy hermano tercero del Santo Rosario nuevamente nombrado de la Aurora". Al tiempo, a finales de aquel mismo año, Martín López Barrera, en su testamento de fecha 1 de diciembre ante el escribano José Antonio Godoy y Salado, dispuso ser sepultado "con oficio de medias honras que me hará la Hermandad del Rosario de las Angustias de que soy cofrade". Muy poco después, el día 20 del mismo mes de diciembre, Ana María de la Luz, al testar ante Alonso Balongo dispuso ser sepultada "con entierro de medio oficio del Santo Rosario de la Soledad, como cofrade de él, con música y los dobles acostumbrados". Es decir, que a finales de 1820 los tres Rosarios documentados en nuestra ciudad eran el de la Soledad (en la ermita de Santa María), el de las Angustias (en la iglesia parroquial de San Francisco) y el de la Aurora (en la iglesia mayor parroquial de San Mateo).

A partir de entonces, sin embargo, frente al cada vez mayor número de apuntes correspondientes al Rosario de la Aurora -al que suponemos de gran arraigo en las masas populares- comienzan a escasear los de las otras dos Hermandades del Rosario y en particular los de la cofradía de las Angustias, cuya última mención la hallamos tan sólo dos años más tarde, en 1822, en el testamento de Gerónimo de Mora y Plaza ante el escribano Alonso Balongo, fechado el 26 de febrero de dicho año y en el que dispuso "ser sepultado con entierro de medio oficio de la Cofradía de las Angustias". Aunque más que probable, no podemos asegurar, sin embargo. que esta falta de noticias significase la desaparición de la Orden Tercera de Servitas de Tarifa, pues -si bien tampoco se hace mención explícita a ella en los documentos parroquiales- sí se comprueba cómo sus hermanos o ya sólo devotos continúan enterrándose con el hábito de Dolores hasta al menos 1837 (23).

Por su parte, la última referencia a la Hermandad de la Soledad como hermandad del Rosario se produce en 1827, siendo ésta la que aparece en el testamento de Juan Pablo Terán y Chico y su esposa Ana Salado y Conejo, fechado el 14 de septiembre ante Alonso Balongo y en el que ambos dispusieron ser "sepultados con entierro de medio oficio del Santo Rosario de la Soledad, como hermanos de esta cofradía, con música y los dobles acostumbrados". No obstante, la hermandad -que a partir de entonces aparece mencionada en los libros parroquiales sólo como Cofradía de la Soledad-no desapareció, sino que continuó ejerciendo sus obligaciones comunitarias y costeando el entierro de sus cofrades, aunque es muy probable que para entonces ya hubiera reducido sus salidas procesionales a una única anual con ocasión de los cultos a la imagen titular o bien en Semana Santa. Por aquel entonces se situaba al frente de la cofradía el presbítero Rafael de Arcos y Aragón, tal y como consta del testamento de Ana Camacho Dorado, dado el 24 de diciembre de 1827 ante el escribano Ignacio Ramos, en el que dispuso ser sepultada "con entierro de medio oficio que me hará la cofradía de la Soledad, a cargo del presbítero D. Rafael de Arcos, como a hermano que soy de ella". Este Rafael de Arcos no era sino el mismo que, curiosamente. se encontraba diez años antes al frente de la desaparecida cofradía de las Angustias (24).

Con todo, reducidos ya los tres Rosarios con que contó la ciudad a uno sólo, el de madrugada que efectuaba la nueva Hermandad de la Aurora, la actividad de ésta y de la cofradía de la Soledad no debía ir por aquel entonces más allá del cumplimiento de sus obligaciones comunitarias en el entierro de sus hermanos difuntos. La situación debía ser extensiva a todas las hermandades de la localidad y así lo constató el obispo de Cádiz fray Domingo de Silos, quien el 4 de marzo de 1829 tras una visita pastoral comisionó al vicario de las iglesias de Tarifa para que restableciera las hermandades y formase sus ordenanzas y estatutos, manifestando que "con no menos aflicción hemos visto el estado miserable a que se hayan reducidas todas las Hermandades en esta ciudad, pues apenas existen más que en el nombre. Y así damos comisión en forma a nuestro vicario ecco, para que convocando una Junta de los hermanos mayores de las cofradías y de otras personas, eclesiásticos y seculares, que le parezcan convenientes traten del modo de restablecerlas, formen sus ordenanzas o estatutos y nos den parte de todo para aprobarlo con nuestra autoridad o resolución ver lo que convenga".

Poco pudo hacer, ya que, tan sólo dos años más tarde, en 1831, desaparecía la Hermandad del Rosario de la Aurora, con la que se puso fin al fenómeno rosariano en Tarifa. Su última mención la encontramos en un nuevo testamento, el que otorgó Blas Araujo Romero el 16 de octubre de 1831 ante el escribano Antonio Álvarez Moreno y por el que dispuso ser sepultado "con el entierro que me corresponde como hermano que soy de la Virgen del Rosario de la Aurora por quien se me aplicarán los sufragios que como a tal se acostumbra".

Tres años después, con motivo de la circular emitida por el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz el 21 de agosto de 1834 exigiendo información y noticias sobre los bienes y reglamentos de las hermandades y cofradías de cada localidad, el Ayuntamiento de Tarifa remitía un informe fechado el 18 de septiembre en el que enumeraba las hermandades que todavía existían en nuestra ciudad al tiempo que solicitaba que sus rentas se aplicasen a la construcción de un nuevo cementerio. De la relación facilitada conocemos que subsistían todavía siete hermandades en Tarifa: la Hermandad eclesiástica de San Pedro (que contaba con la aprobación diocesana), la cofradía de la Virgen del Rosario, la Hermandad de la Virgen de la Luz, la Hermandad de Ánimas (constituida legalmente), la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Mateo, la Hermandad del Santísimo establecida en la parroquia de San Francisco y, por último, la Hermandad de la Soledad sita en la iglesia de Santa María (25).

La elaboración del expediente concluyó un año más tarde, con la remisión el 20 de junio y de nuevo el 26 de julio de 1835 de una memoria, al final de la cual el alcalde tarifeño exponía que "visto el abandono y malversación de estos fondos de cofradías determinó el Cabildo intervenir las rentas y exigir cuenta a los administradores".

Como consecuencia, aquel proceso desamortizador supuso el abandono y la pérdida de algunas de aquellas cofradías tarifeñas. Entre ellas provocó la desaparición de la hermandad del extinto Rosario de Santa María, la Cofradía de la Soledad, cuya última referencia la encontramos muy poco tiempo después en el acta de finado de Inés Buñuelo González, contenida en la serie sacramental de la parroquia de San Francisco y donde se da cuenta de su entierro "de medias honras con dobles sueltos y música costeado por la Hermandad de la Soledad". Su fecha, el 8 de octubre de 1835.

#### REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- (1) Así se deduce del acta de finado de Juana Lozano y Doncel, esposa del Sargento Mayor Hiscio de Mesa Bustos, quien falleció el 31 de marzo de 1685 después de testar el 26 de marzo de 1685 ante Gabriel de Quintanilla. Dejó "de limosna cinco ducados a Nuestra Señora de la Soledad". La imagen es la misma que hoy se conserva retirada del culto en la iglesia de San Mateo Apóstol.
- (2) Según lo establecido por fray Pablo, el Rosario se organizaría "presidiendo un Pendón y en él una imagen de la Virgen Santísima nuestra Señora con toda decencia y primor, en el título y vocación que se eligiere, que será siempre en cada Compañía de aquellos que en aquel lugar hubiese Hermandad o Cofradía". Mientras en Tarifa se hizo referencia a la Hermandad del Rosario de la Soledad no se ha localizado ninguna noticia que se refiera a la cofradía de la Soledad, pese a que como tal existía ya en 1687, lo que nos induce a pensar que la dicha cofradía de la Soledad asumió la organización del Rosario en Santa María al tiempo que seguiría protagonizando la procesión penitencial de su titular el Viernes Santo tarifeño.
- (3) Fray Pablo estableció en sus Misiones en Cádiz 15 Rosarios en recuerdo de los Misterios, a los que denominó "compañías espirituales", aludiendo a las campañas militares de los israelitas en su conquista de la Tierra Prometida. (4) Así consta del acta de finado de Andrés de Cote, fallecido el 16 de marzo de 1695 y sepultado en San Francisco con oficio del "Santo Rosario de la Hermandad del Sr. San Mateo".
- (5) Según consta de un manuscrito fechado en el año 1819 y que describe las dependencias religiosas de la ciudad de Tarifa. Véase CRIADO ATALAYA, F.J. "Evolución histórica de la construcciones religiosas tarifeñas". *Almoraima* nº. 4. Algeciras, 1990. pp. 74-90.
- (6) Idem.
- (7) Fray Pablo también alude en su libro a la fundación de unas congregaciones o hermandades, a las que denomina "Compañías espirituales del Ave María".
- (8) En el acta de finado de Elvira María, fechada el 16 de

marzo de 1718, consta que fue sepultada "con medio oficio del Rosario de Santa María".

- (9) ROMERO MENSAQUE, C.J. El Rosario en Sevilla. Historia de la devoción. Sevilla, 2004.
- (10) La primera referencia cierta a la actual talla de la Virgen -traída desde Málaga por Francisco Chico Cárdenas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición- es la contenida en un documento hallado en el interior de la peana de otra imagen, la de la Virgen de la Luz, introducido con motivo de su tercera restauración en el año 1726. En él se puede leer además que, siendo vicario de Tarifa Antonio de Velasco y Brizuela, aquel mismo año "Diego Gutiérrez, vecino y natural de la ciudad de Sevilla bautizado en la parroquia de San Lorenzo de dicha ciudad", doró y estofó también "la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias que está en la parroquia de San Francisco de esta ciudad de Tarifa y por ser así lo firmé en 20 de marzo de dicho año".
- (11) La primera referencia al primitivo retablo de Ntra. Sra. de las Angustias, quizás integrado entonces por una tabla de la Virgen, la hallamos en el testamento de María de la Luz Gutiérrez, de fecha 13 de septiembre de 1704 ante el escribano del cabildo y público, Francisco de Quintanilla, en el que dispuso que su cuerpo fuera "sepultado en la iglesia del Señor San Francisco de esta ciudad en sepultura propia que es en la nave y junto al altar de Nuestra Señora de las Angustias".
- (12) No fue hasta el 22 de agosto de 1727 cuando el papa Benedicto XIII extendiera a toda la Iglesia Universal la celebración de la fiesta dedicada a los Siete Dolores el viernes después del Domingo de Pasión, llamado Viernes de Dolor.
- (13) Esta posibilidad surge del testamento de Domingo Méndez, fallecido en el Hospital de la Caridad de Tarifa. otorgado por su viuda el 19 de septiembre de 1761 en Algeciras ante Cristóbal de Franega y Quevedo. En él declaró no mandarle decir más misas porque le han dicho las misas que le pertenecían diversas Hermandades, entre ellas la "de Ntra. Sra. de las Angustias de Granada". (14) Véase FERNÁNDEZ BARBERÁ, J. Historia de Tarifa.
- Madrid, 1982. p. 77.
- (15) ÁLVAREZ BAREA, J.A. Web Semana Santa de Jerez. http://webs.ono.com/usr008/jaab4/angustias.htm
- (16) Así aparece en el acta de finado de Ana Dorado, fallecida el 17 de septiembre de 1784 y quien recibió los Santos Sacramentos y fue sepultada el día 18 en la iglesia mayor parroquial de San Mateo "con entierro de medio oficio que le hizo la Tercera Orden de Ntra. Sra. de las Angustias".
- (17) Archivo Diocesano de Cádiz. Informe sobre el estado de las Iglesias de Tarifa por el vicario D. Luis Bermúdez de Mendoza. Año 1784.
- (18) El toque de Ave María era el primer toque de la jornada. En nuestro caso parece que, efectivamente, se refiere al toque de madrugada, cuando sale el sol y, por tanto, la alusión al rezo del rosario no sería sino al denominado de la aurora.
- (19) CROISET, J. "Año Cristiano ó Exercicios Devotos para todos los días del año. Contiene la explicación del Misterio ó la Vida del Santo correspondiente á cada día; algunas Reflexiones sobre la Epístola, una Meditación des-

pués del Evangelio de la Misa, y algunos ejercicios practicos de devoción ó propósito, adaptables a todo género de personas" M., Imp. de Antonio Pérez de Soto. 1763-1772.

- (20) En efecto, así consta ya en el testamento de Francisco Lozano Doncel Morales y Ortega, fechado el 9 de octubre de 1760 ante Antonio Chico Pérez Alemán, donde dispuso "Itt. mando y lego por una vez cien ducados de vellón que hacen mil cien reales de dicha especia a mi Madre y Sra. de la Soledad, cuya imagen se venera en la ermita de Santa María de esta ciudad y quiero se den a Juan Hurtado de Soto y Don Juan Meléndez, presbítero, quienes cuidan del Rosario de dicha ermita para que estos los conviertan en vestir dicha imagen según lo que más necesitare sin que lo diviertan en otra cosa por ser así mi voluntad".
- (21) Véase, por ejemplo, el testamento de Cristóbal Nateras Toledo, dado el 17 de octubre de 1826 ante José de Ronda y Ordóñez y donde dispuso ser sepultado con el medio oficio que le correspondía "como hermano que soy del Santo Rosario de Ntra. Sra. de la Aurora".
- (22) Bando del Ayuntamiento Constitucional de Cádiz. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección Gobierno Ci-
- (23) La última noticia que hemos recogido al respecto se debe a María Román Gutiérrez, quien testó el 20 de julio de 1837 ante Antonio Álvarez Moreno y dispuso ser "amortajada con hábito de Ntra. Sra. de los Dolores"». Por su parte, el 20 de enero de 1831 había testado Isabel Rendón. quien dispuso igualmente ser sepultada con el hábito de Ntra. Sra. de los Dolores al tiempo que declaró ser hermana "dé la cofradía del Orden Tercero, la del Sr. Sacramentado y la de Ntra. Sra. de la Aurora". Pensamos que esa referencia a la cofradía del Orden Tercero se podría referir, no obstante, a la Orden Tercera franciscana, vinculada en nuestra ciudad al convento que los franciscanos descalzos mantuvieron en ella hasta su desamortización en 1835.
- (24) Así consta en el testamento de Francisca García Alba, dado el 25 de mayo de 1817 ante Alonso Balongo y Quintero y en el que dispuso ser sepultada con "entierro del Santo Rosario de las Angustias como hermana que soy de esta cofradía y con la que corre el presbítero Don Rafael de Arcos".
- (25) Expediente sobre las Hermandades existentes en Tarifa en 1834. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección Gobierno Civil. Caja 272. Sobre el mismo véase CRIA-DO ATALAYA, F.J. y DE VICENTE LARA, J.I. "Un ejemplo de desamortización eclesiástica en el Campo de Gibraltar. Informe sobre las Cofradías y Hermandades de la ciudad de Tarifa en 1834". En actas de las II Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Almoraima nº 9. 1993. pp. 45-56. Conviene indicar aquí que en este artículo ambos autores confunden la Hermandad de la Soledad con la de Dolores, aspecto éste aclarado definitivamente en el presente sobre los Rosarios. Por tanto, la actual Virgen de la Amargura (antigua virgen de los Dolores o Angustias) de la parroquia de San Francisco nunca fue conocida bajo la advocación de la Soledad.